

---

---

# GACETA DE MADRID

DEL SABADO 7 DE OCTUBRE DE 1815.

---

## TURQUIA.

*Constantinopla 26 de Julio.*

La Puerta continúa sus preparativos de defensa exterior con la mayor actividad: no solo ha espedido órdenes para abastecer las plazas de la frontera, sino que ha mandado que en los Dardanelos se tomen todas las medidas de precaucion.

## HUNGRIA.

*Presburgo 30 de Agosto.*

Aqui no se habla de otra cosa que de los armamentos formidables de la Turquía, y el temor que lo aumenta todo hace subir el ejército á 200<sup>0</sup> hombres. Segun las comunicaciones que hay entre los comandantes servios y los otomanos sus contrarios, parece que la nueva insurreccion de la Servia servirá únicamente de pretexto á los turcos para reunir con comodidad en estas fronteras un ejército numeroso y acometer al Austria repentinamente, lo que seria muy peligroso en este momento, en que una guerra estrangera pondria en cuidado á toda la Europa. Este pais, en caso de guerra, estaria espuesto á los primeros golpes.

## ALEMANIA.

*Brema 7 de Setiembre.*

Anoche pasó por aqui un correo de gabinete dinamarques, despachado de Paris para Copenhague, el cual ha traído tambien pliegos para el Príncipe Federico de Hesse, quien recibió asimismo otro correo de Copenhague. Esta correspondencia es relativa á la marcha del cuerpo dinamarques, que segun el estado actual de las cosas va á retroceder á Dinamarca, conforme á la propuesta hecha por el Rey mismo al duque de Wellington, con el objeto de que su cuerpo auxiliar no fuese gravoso á los paises amigos. Lord Wellington ha consentido en ello, con tal que este cuerpo permanezca bajo sus órdenes, y esté á su disposicion en caso de necesitarse. En consecuencia el cuerpo dinamarques va á repasar el Elba, y se establecerá hasta nueva orden en el Holstein; pero como forma parte del ejército grande, debe estar pronto para ponerse en marcha á primera orden.

## AUSTRIA.

*Viena 9 de Setiembre.*

Todavía no está determinado el dia de la salida de la Emperatriz y de las Princesas para Italia.

Se espera aquí al archiduque Carlos para el 18 de este mes, y se asegura que se celebrará su casamiento el 24.

La policía ha espedido varios decretos para que los padres hagan inocular á sus hijos: se han establecido casas de inoculación, y se han nombrado médicos para que contengan de todos modos posibles esta enfermedad contagiosa. Sin embargo hay muchos padres preocupados y negligentes con quienes nada valen la experiencia y la razón. No há mucho que sobre la puerta de un comerciante de esta capital se puso el létrero siguiente: „las casas de N. y N. estan infestadas de viruelas.”

Segun las últimas noticias de Polonia son muy activas las disposiciones que se han tomado para el restablecimiento de aquel reino. El gobierno provisional que se nombró fue un paso necesario para las mudanzas sucesivas: este estado provisional debia durar un año; pero se cree que á la vuelta del Emperador Alejandro se establecerá el gobierno de un modo fijo y permanente.

## GRAN BRETAÑA.

*Londres 17 de Setiembre.*

Las islas dálmatas ó raguseas de Mezzo, Calamotta, Giuspana, Meleda, Curzola, Zagosta y Lissa, que han estado ocupadas por los ingleses, se han agregado como parte integrante á la provincia de Dalmacia, y los comisarios nombrados por S. M. el Emperador de Austria han tomado posesion de ellas en nombre de este Monarca.

*Idem 18.*

La isla de Guadalupe se rindió á las tropas mandadas por el general Sir James Leith y por el almirante Duruham. El sábado llegaron los pliegos de estos dos Comandantes, y poco despues se publicó el boletin siguiente:

„El teniente capitan Wemyss ha llegado al almirantazgo con pliegos del vice-almirante Duruham, dirigidos á Sir Crokor, anunciando con fecha de 10 de Agosto la capitulacion de la isla de Guadalupe. El principal artículo de esta capitulacion dice que el almirante conde Linois, el general Boyer y todas las tropas de línea francesas se enviarán á Francia como prisioneras de guerra, y á disposicion del duque de Wellington.”

Los buques ingleses se acercaron tanto á la costa para el desembarco de las tropas que no perdieron un solo hombre. — Algunos realistas debian ser arcabuceados el dia del cumpleaños de Bonaparte; pero se salvaron con la llegada de la espedicion.

Escriben de Francfort que estaba resuelto definitivamente el matrimonio del Príncipe de los Países-Bajos con una de las Grandes Duquesas de Rusia,

## PAISES-BAJOS.

*Brujas 15 de Setiembre.*

Se esperan sucesivamente en Ostende diferentes destacamentos de tropas inglesas, equipages militares, carros y artillería para el ejército del Duque de Wellington. Por otra parte las cartas particulares de Londres, con fecha del 11, aseguran que las tropas inglesas van á ocupar la ciudadela y los fuertes de Dunkerque, bajo las mismas condiciones con que ocuparon la ciudadela y los fuertes de Calais.

*Brusélas 18 de Setiembre.*

Un párroco de este pais tuvo ayer la honra de presentar á S. M. el Rey de los Países-Bajos el catre de campaña de Bonaparte, cogido al dia siguiente de la batalla de Waterloo, y al mismo tiempo dirigió á S. M. una composicion poética, notable por sus sentimientos patrióticos.

## FRANCIA.

*Nantes 16 de Setiembre.*

La columna de tropas prusianas que se esperaba aqui, llegó el dia 12. Mucha parte de ella fue inmediatamente acuartelada, y el resto se alojó en las casas de los particulares. El comandante de esta columna es el mayor general Hornu: tambien se halla aqui el príncipe Hohenhollern, brigadier prusiano.

*Dunkerque 18 de Setiembre.*

En esta ciudad reina el mayor sosiego, y el comercio empieza á restablecerse. Todos esperan aqui con impaciencia la publicacion del tratado que se supone concluido con los aliados; pero nadie recela acerca de la suerte futura de este pais, cuyos habitantes tienen tal amor á su Rey y á su patria, que ni aun pueden concebir la idea de ser separados de la Francia. Los periódicos de la Bélgica y algunos políticos oficiosos que racionan segun su capricho, esparcen las noticias mas absurdas; pero estas no tienen aqui crédito alguno, pues se sabe que será respetada la integridad de la Francia.

*Paris 22 de Setiembre.*

La gaceta de Harlem del 9 de Setiembre contiene un estado de las tropas aliadas que estan actualmente en Francia, y son las siguientes: austriacos 25000, prusianos 25000: rusos 20000: ingleses, hannoverianos, belgas &c., bajo las órdenes del Duque de Wellington, 8000: bávaros, wurtembergueses y Hesseses 10000. Total 89000. Si á esto se añade los estados mayores y todas las personas que forman la comitiva de los Soberanos, ó que hacen parte de la administracion de los ejércitos, el número de los aliados que hay en Francia ascenderá á cerca de un millon de hombres.

Esta mañana se despidió del Rey, de Madama y de los demas Príncipes de Francia el Archiduque Luis de Austria, quien debe salir de Paris esta misma noche.

El Emperador de Rusia ha visitado esta tarde al Rey y á Madama.

Varios periódicos de esta capital han anunciado que los Soberanos aliados debian partir el domingo próximo; pero en el dia se observa que en los palacios que habitan no se hace el menor preparativo de viage.

En una orden del dia del mariscal duque de Tarento se manda que se dirijan los desertores de las tropas estrangeras, españoles, portugueses, italianos y piamonteses á Rochefort, y los de las otras potencias á Perpiñan.

En Inglaterra se ha dado orden para equipar 15 bergantines de guerra, como paquebotes, de los cuales cinco deben estar en servicio activo entre Sta. Elena y el Cabo de Buena Esperanza, y los otros al E. del Cabo. Estos buques serán mandados por oficiales de la marina real, y estarán á las órdenes del almirante comandante de Sta. Elena.

El ejército de reserva de la Bélgica que está en las orillas del Escalda á las órdenes de los generales Tindal y Evers, se halla pronto para ponerse en marcha á primera orden.

## ESPAÑA.

*Madrid 6 de Octubre.*

Noticioso el REY nuestro Señor de que el Real estudio de Medicina práctica celebraba el dia 3 del corriente la apertura de su cátedra para principiar las lecciones de su instituto en el salon del hospital general destinado al efecto, se presentó despojado de todo aparato de la Magestad, acompañado únicamente del Capitan de su guardia Duque de Alagon, y produjo con su Real presencia la mas dulce sorpresa en el numeroso concurso que se habia reunido. Al ruido de las repetidas aclamaciones y vivas con que S. M. fue recibido de todos los espectadores, sucedió un silencio respetuoso que retrataba con los colores mas vivos en sus semblantes los afectos de admiracion y gozo que les causaba la vista de su amado Monarca en una actitud que tanto ennoblece á las grandes almas. Ocupado por S. M. el asiento correspondiente, D. Ignacio de Jáuregui, su primer médico y director del establecimiento, dijo una sucinta arenga, acomodada de pronto á las circunstancias; y en seguida pronunció el catedrático mas antiguo D. Hilario Torres, médico de cámara de número de S. M., una oracion inaugural en idioma latino. La benigna atención y gusto con que S. M. se dignó escuchar estas dos producciones; las penetrantes miradas con que recorria todo el recinto del anfiteatro en ademan de considerar con placer el numeroso concurso; la discreta oportunidad de varias preguntas que tuvo la bondad de hacer sobre puntos importantes del establecimiento, y las dulces inflexiones de su nobilísima fisonomía, imprimieron para siempre en los que tuvieron la dicha de presenciar tan memorable acta la imagen, no tanto de un poderoso Monarca, cuanto de un verdadero sabio, que aplicando con su ejemplo los estímulos mas irresistibles y mas eficaces á una porcion de vasallos suyos dedicados al cultivo de las ciencias, se complacia en medio de ellos, y gozaba de antemano del triunfo que les prepara durante su feliz reinado.

Retirado S. M. en medio de agradecidas aclamaciones despues de haber dado otras muchas pruebas de la afabilidad que le caracteriza, dejó á los espectadores sumergidos de nuevo entre afectos de admiracion y placer, presentando al mismo tiempo en sus rostros esculpida con los mas enérgicos caracteres una exclamacion, que saliendo espontáneamente del fondo de sus corazones, decia: *Dichosa mil veces la nacion que por fruto de sus heroicos sacrificios ha conseguido poseer un Monarca de prendas tan singulares.*

---

### ARTICULO DE OFICIO.

#### *Circular del Ministerio de Guerra.*

He dado cuenta al REY de la instancia apoyada por su augusto Hermano el Sermo. Sr. Infante D. Carlos, en que D. Miguel Blazquez, Capellan Párroco de la Real Brigada de Carabineros, ha solicitado se le aumente su

sueldo de 450 rs. mensuales que disfruta, en términos que logre el beneficio del ascenso por que se le ha conferido dicho empleo estando sirviendo en Caballería; y teniendo presente que los Capellanes del Cuerpo de Guardias de la Persona de S. M. gozan 700 rs. vellon mensuales, y que por el último Reglamento de Caballería se señaló dicha cantidad á los de la de Línea, y 740 á los de la Ligera; y deseando uniformar y atender con igualdad á la benemérita clase eclesiástica castrense, segun se propuso hacerlo su augusto Padre por el reglamento de 30 de Enero de 1804, que no ha tenido efecto hasta ahora en esta parte, primero por no haberse recaudado los fondos destinados para hacerlo, y despues por las pasadas gloriosas ocurrencias, en las que dicho Clero castrense se ha hecho tan digno de su particular soberano aprecio; se ha dignado S. M. señalar el mismo sueldo de 700 rs. vn. mensuales, tanto al citado Capellan de la Real Brigada de Carabineros, como á los de Alabarderos, Guardias de Infantería Española y Walona, Artillería, Zapadores é Infantería, mandando que se les abone desde esta fecha, y que los fondos destinados para este aumento por el espresado reglamento cuide de recaudarlos la Tesorería general, para que se verifique sin gravámen del Real erario, prohibiendo que ninguno disfrute otra gratificacion ni auxilio en dinero; y previniendo que en adelante se observe lo dispuesto en el enunciado reglamento de 30 de Enero de 1804 acerca de la admision de Capellanes precisamente por oposicion ó concurso correspondiente, del modo que se practica en el Arzobispado de Toledo para los Curatos, segun se espresa en él, á fin de conseguir de este modo, y con las demas recompensas que les estan señaladas, el importante objeto con que se dictó, y que tanto se necesita en las actuales circunstancias de que se nombren Capellanes que auxiliien el restablecimiento y consolidacion de la disciplina moral de los cuerpos hasta el grado posible de perfeccion que corresponde en obsequio de la religion y mayor bien del Estado. Todo lo que de Real orden comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Palacio 1.º de Agosto de 1815.

*Circular de la Direccion general de Rentas.*

Por el Ministerio de Hacienda con fecha 11 del corriente se nos ha comunicado la Real orden que sigue:

„Enterado el REY nuestro Señor de lo que ha consultado la Direccion general de Rentas relativo á contener el contrabando que tan impunemente se está haciendo por las costas y frontera de la Nacion con menoscabo de las Rentas del Estado, y no poco perjuicio de las fábricas, á cuyo desórden han dado ocasion la invasion francesa y los vicios que con esta ocurrencia se han introducido en la administracion, gobierno y exacto desempeño de los ramos de la Real Hacienda; se ha servido resolver S. M: 1.º Que los Intendentes, Subdelegados y Justicias de las costas no admitan á plática en puertos que no esten habilitados ningun buque con cargo de géneros estrangeros, bajo la mas rigurosa responsabilidad de cualquiera leve omision en esta parte. 2.º Si en casos estraordinarios de temporal ó avería fondease en cala ó puerto algun buque con cargo de géneros estrangeros, se le faciliten todos los auxilios que exige la hospitalidad, sin permitirle mas demora que la muy precisa, dándose parte al Gefé de la Provincia para que tome las precaucio-

nes convenientes á fin de evitar desembarcos, y de no consentir con pretextos fútiles dejen de hacer los buques su navegacion. 3.º Que los Intendentes y Subdelegados de las costas y fronteras forinen inmediatamente los reglamentos para los Resguardos. 4.º Que propongan los buques que necesita la Real Hacienda para extinguir el contrabando de mar. 5.º Que los Intendentes de las Provincias limítrofes se pongan de acuerdo para poner á los Comandantes y Dependientes mas activos y de mejor nota en los puntos de la costa de mayor confianza. 6.º y último. Que la Direccion general de Rentas remueva los empleados de unos puntos á otros de la Provincia sin admitir reclamacion, ó proponga la separacion si notase que dichos empleados por su poca conducta, flojedad ú otros defectos no conviene que continúen en el servicio de las Rentas, sobre cuya inspeccion y vigilancia se hace á la Direccion general de Rentas el mas delicado encargo. Todo lo que de Real orden comunico á VV. SS. para su cumplimiento."

Y la trasladamos á V. para su inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que le toca; arreglándose en cuanto á la formacion de Resguardos á lo dispuesto por S. M. en Real decreto de 31 de Agosto último relativo al sistema de Rentas que regia en el año de 1799. Y del recibo nos dará V. el correspondiente aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 26 de Setiembre de 1815.

El RBY nuestro Señor, cuyo paternal anhelo se estiende incesantemente á restablecer á toda costa no solo los establecimientos de agricultura, artes y comercio que tanto sufrieron con la dominacion francesa, sino tambien aquellos que indican la cultura de una nacion, y pueden contribuir á la ilustracion de sus amados vasallos; sabedor de la destruccion material que habia padecido el edificio del Real archivo de la corona de Castilla situado en Simancas, y el espolio y saqueo que habian hecho en lo formal de sus papeles las tropas francesas, uno de sus paternales cuidados entre los muchos que le ocupan desde que tomó las riendas del gobierno fue restaurar desde luego el edificio, coordinar los papeles y documentos existentes, y recobrar los perdidos y estraviados. A este efecto, despues de haber mandado librar con larga mano por la renta de Correos lo que se necesitase para la reparacion del edificio, se sirvió nombrar á D. Tomas Gonzalez, canónigo de la santa iglesia de Plasencia, persona inteligente, quien con su continuado zelo y laboriosidad tiene ya formado el registro general que desde el tiempo de los Reyes Católicos comprende hasta el reinado de Carlos II, arreglados los documentos existentes hasta la época actual, recogidos los estraviados por el reino, y reclamados por orden de S. M. á su embajador en Paris los que estrajeron los franceses. Se hace saber al público el particular interes y munificencia con que S. M. ha mirado este depósito de la fe pública, y el estado en que se halla, para que sus amados vasallos puedan acudir como antes á sacar las copias y traslados de los documentos que necesiten.

---

Es bien notorio lo que ha padecido la ciudad de Zaragoza en sus dos memorables sitios; pero una de las mayores pérdidas ha sido la total ruina del

edificio de su hospital general de nuestra Señora de Gracia, y cuanto en él habia, sin haberse podido salvar mas que los enfermos, para quienes se habilitó, aunque con dificultad, la casa de convalecientes, donde se hallan con suma estrechez y miseria por falta de medios. Aun seria mayor la necesidad sin el auxilio de aquellos naturales, que estimulados de una ardiente caridad se prestan generosamente á socorrer á los infelices enfermos con limosnas y donativos en alhajas; pero estos recursos no alcanzan á cubrir los gastos indispensables en semejantes establecimientos, mayormente en el de Zaragoza, donde se admite indistintamente á enfermos españoles y extranjeros, viniendo á ser el hospital mas general de Europa, y al mismo tiempo el que está mas escaso de arbitrios. La humanidad, pues, y el amor de la patria exigen que se promueva por todos medios la mejora de un establecimiento tan útil, y que cuantos se hallan con facultades, contribuyan á su conservacion y aumento. A este fin y para estimular con algun interes á los contribuyentes, se ha determinado rifar, á 2 rs. cada cédula, las alhajas siguientes:

Una bandeja redonda de plata con dos asas, su peso 71 onzas: 2.º Dos bandejas ovaladas de plata, su peso 93 onzas: 3.º Una caja de oro ovalada con retrato, guarnecida de diamantes, su peso 4 onzas 12 arienzos: 4.º Un reloj de oro guarnecido de diamantes con cadena de cristal y acero: 5.º Un reloj de oro de repetición guarnecido de diamantes: 6.º Un reloj de oro con esmalte y cadena de acero: 7.º Un reloj de oro: 8.º Un reloj de similor guarnecido: 9.º Un reloj de plata: 10 Un pomo de piedra ágata guarnecido de oro: 11 Un pomo de cristal guarnecido de oro: 12 Un pomo de oro esmaltado: 13 Un abanico de plata trepado y sobredorado: 14 Una aguja de oro.

La estracción se egecutará en la ciudad de Zaragoza el día 12 de Noviembre del presente año; y se hallarán las cédulas de venta en esta corte en la librería de D. Gerónimo Ortega, calle de las Carretas, frente á la botillería.

Para que los pueblos y particulares de este reino que se crean acreedores contra el gobierno británico por suministros ó daños resultantes del tránsito y permanencia de las tropas inglesas en el territorio español puedan deducir sus reclamaciones y liquidar sus cuentas con el comisario general ingles en Lisboa Mr. James Pipon, consecuente al aviso publicado en las gacetas de 24, 26 y 29 de Agosto último, podrán los interesados acreditar sus derechos, y conseguir su pronto reintegro con solo el corto estipendio de un 5 por 100 sobre el producto de lo que se cobre, por medio del Cónsul general de S. M. en dicha ciudad D. Pascual Tenorio y Moscoso, remitiéndole para el espresado efecto un poder en forma; y respecto á que dicho Tenorio cede el producto de la referida deducción á favor del egército, al paso que los interesados pueden lograr con facilidad y seguridad su reintegro con el menor gasto posible, contribuyen al loable objeto de tan generosa oferta. Lo que se manda avisar para que los interesados se dirijan segun queda indicado.

---

Por providencia del Sr. D. Joaquín Almazan y Gimeno, del consejo de S. M., y teniente de corregidor de esta heroica villa de Madrid, refrendada del Sr. Don Ramon García Gimenez, secretario de S. M. y escribano del número de la misma,

se cita, llama y emplaza á todos los que en cualquier modo tengan derecho á los bienes y demas que dejó por su muerte D. Juan Guillermo Talaquer, colector jubilado que fue del Real gabinete de Historia natural, para que se presenten por sí ó por medio de procurador con poder suficiente á acreditar el derecho que les asistiere, ó de no lo egecuten precisamente el dia 29 del corriente mes de Octubre en la casa posada de dicho señor juez á las 9 en punto de su mañana, para en vista de los autos que se hallan formados de su testamentaria celebrar una junta, la que tendrá efecto con los que concurrieren, y esta án y pasarán los que no lo hicieron por lo que en ella se acordare, con respecto á haber sido convocados con anterioridad por el diario y papeles públicos de 18 de Febrero último del corriente año.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Peñaranda de Duero, que con el monasterio de la Vid ha pagado hasta aqui 70 rs. en dinero, y ademas le estan agregados cinco lugares que estan inmediatos, y pagan 120 fanegas de trigo. Se reciben memoriales hasta el dia 20 de Octubre, que se dirijan á la justicia del pueblo.

*Elementa physicae conscripta in usus academicos à Petro Van Misschembroek, quibus nunc primum in gratiam studiosae juventutis accedunt, ubique auctaria quum plurima, frequentissimae adnotationes, dissertatio physico historica de rerum corporearum origine, ac demum de rebus caelestibus tractatus: opera et studio v. cl. Antonii Genuensis, editio prima matritensis, antea actis omnibus auctior atque emendatior, prout melius sequens monitum docebit: 2 tomos en 4.º — Dilucidationes selectarum S. Scripturae quaestionum, in quo dilucidantur quaestiones: 4 tomos en 4.º, por el P. Fr. Martin Wouters, del orden de S. Agustin. Estas dos obras, y cada una en su clase, fueron elegidas en el último plan de estudios para que por ellas se enseñase á la juventud en todas las universidades del reino, las que no necesitan mas recomendacion. Se hallarán en la libreria de Calleja, calle de las Carretas; en Zaragoza en la de Monge; en Valladolid en la de Roldan; en Sevilla en la de Hidalgo y compañía, y en Oviedo en la de Longoria.*

Proyecto y plan de reforma dirigido á promover los adelantamientos de la medicina y mejorar la suerte de sus profesores, igualmente que la de los enfermos, presentado al Real proto-medicato por el Lic. D. Ignacio Graells, médico que ha sido de la villa de Bañares, y actualmente titular de Carabanchel de abajo. Se hallará á 6 rs. en Madrid en la librería de Villareal, calle de las Carretas, y de Gonzalez, calle de la Luna; en Búrgos en la de Revilla; en Valladolid en la de Barcenilla; en Leon en la de Candanedo; en Pamplona en la de Longas; en Cervera de Cataluña en la de Olivares; en Lérida en la de Escuder; en Soria en la botica de Valderrama, y en Logroño en casa de D. Nicolas Peral.

Introduccion metódica á la teórica y práctica de la medicina: obra escrita en ingles por el Dr. David Magbride: traducida al castellano: segunda edicion: 2 tomos en 8.º marquilla. — Nuevos elementos de fisiologia, por Antelmo Richerand, profesor de anatomía y fisiologia: traducidos del frances de la segunda edicion: 4 tomos en 8.º Se hallarán en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de Rodriguez, calle de las Carretas.

El Conservador de la dentadura y de los niños en la denticion: método sencillo de conservar por sí mismo esta parte preciosa sana, firme y blanca, y libertarse de sus dolencias, con otros avisos interesantes á la vida y salud: su autor D. Ventura de Bustos, cirujano dentista que ha sido en esta corte. Se hallará á 4 rs. en casa de la viuda del autor, calle de las Carretas, esquina á la de Majaderitos, núm. 10, cuarto segundo.